
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
	CÓDIGO: GC-FR-035	VERSIÓN: 02	

Fecha de elaboración:	11/12/2023
-----------------------	------------

Fecha de Aprobación	11 de diciembre de 2023		
Contrato No.	OC 121810 del 6 de diciembre de 2023		
Contratista	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS		
Plazo	Hasta el 22 de febrero de 2024		
Valor inicial del contrato	\$94.307.127,49		
Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Póliza No.	<b>14-44-101199823 Anexo 0</b>		
Fecha de Expedición	7 de diciembre de 2023		
Riesgos Asegurados (amparos)	<b>Vigencia</b>	<b>Valor Asegurado</b>	<b>Porcentaje</b>
Cumplimiento del contrato	Desde: 6/12/2023 Hasta: 22/08/2024	\$9.430.712,75	10% de la Orden de Compra
Pago de Salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	Desde: 6/12/2023 Hasta: 22/02/2027	\$4.715.356,37	10% del valor la Orden de Compra
Calidad de los bienes	Desde: 6/12/2023 Hasta: 22/08/2024	\$9.430.712,75	5% del valor la Orden de Compra



La Gerencia de Riesgos emitió concepto previo sobre la aprobación de las garantías de conformidad con el correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2023 que se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.

Comparados los amparos, valores y vigencias de las pólizas analizada, se aprueban las Garantías arriba mencionadas, para amparar el contrato antedicho.

Por último, en consideración a lo establecido en el numeral 18.2 de la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP III - CCE-280-AMP-2021, que en relación con la actualización de las vigencias de los amparos indica:

*“Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.*

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
	CÓDIGO: GC-FR-035	VERSIÓN: 02	

**Nota:** En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación (...)", se advierte que es responsabilidad del Supervisor verificar que el Contratista cumpla con su obligación contractual de mantener las garantías vigentes en concordancia con la suscripción del acta de inicio, así como las prórrogas, adiciones, modificaciones contractuales, terminación o liquidación del Contrato.

---

**NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL**

Gerente Administrativa y de Abastecimiento

Delegada mediante el numeral 28 del artículo 5° de la Resolución No. 017 de 2023

Proyectó: Angela Parada – Profesional Grado 03 / GAA

Revisó: Jose Fernando Vargas – Profesional Especializado Grado 06 / GAA



*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*